

19 de noviembre de 2014

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 142/2014 de 19 de noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Ordinario N°142/2014, de fecha 19 de noviembre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos de instalación de planchas en cobertizo Acceso Recepción del Colegio Alcázar, de esta Corporación.

2) Que, el Ordinario N°142 señalando en el numeral precedente, precisa que con motivo de la ejecución de obras de Proyecto Revitalización Colegio Alcázar, dentro de sus iniciativas considera: "Remodelación Oficina de Recepción, Dirección, Orientación e Inspección General", es necesario ejecutar las obras correspondientes a instalación de planchas de cobertizo acceso de recepción de de este Establecimiento.

3) Que, se acompaña cotización de "Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L.", por la suma de \$1.508.325.- I.V.A. incluido, Danny Brandon Núñez, por la suma de \$1.656.560.- I.V.A. incluido, y de "Mora y Henríquez Limitada", por la suma de \$1.784.465.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L."

4) Que, la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

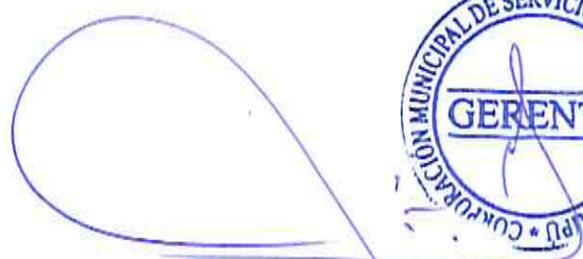
5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de

licitación pública, retrasando los trabajos de instalación de las planchas en el cobertizo de acceso a recepción de dicho establecimiento hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, RUT N°76.331.902 -4, domiciliada en Pasaje San Eladio N°439, comuna de La Pintana, para la ejecución de los trabajos de instalación de planchas cobertizo en la sala de recepción del Colegio Alcázar, por un monto de **\$1.508.325.-**, (Un millón quinientos ocho mil trescientos veinticinco pesos), IVA incluido, con un plazo de 15 días para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es instalación de planchas cobertizo en la sala de recepción del Colegio Alcázar, que considera el retiro de la cubierta existente, la instalación de planchas de policarbonato, la pintura de estructuras metálicas, la instalación de dos alójenos de luz, de caja metálica para alójenos, de puertas metálicas con picaporte, todo ello en los términos y condiciones ofrecidos por **"CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los bienes que por el presente acto se adquieren, serán con fondo **REVITALIZACION**, del Colegio Alcázar.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



- Distribución:
- Gerencia Codeduc
  - Depto. Jurídico
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Archivo Gerencia

ORD: N° 142 /2014  
ANT: Proyecto Revitalización Colegio Alcázar  
MAT: Solicita Resolución para Contratación Directa

MAIPU, 19 Noviembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a "Instalación Planchas Cobertizo Acceso Recepción", según los siguientes antecedentes:

1. Con motivo de la ejecución de Obras de Proyecto Revitalización Colegio Alcázar, dentro de sus iniciativas indica: "Remodelación Oficina de Recepción, Dirección, Orientación e Insp. Gral.", para lo cual es necesario ejecutar las obras correspondientes a "Instalación de Planchas Cobertizo Acceso Recepción".

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L.	\$ 1.508.325
Danny Brandon Nuñez	\$ 1.656.560
Mora y Henríquez Limitada	\$ 1.784.465

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de

Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.**, RUT:76.331.902-4, dirección Pasaje San Eladio N°439, La Pintana, por un monto total de **\$1.508.325 IVA incluido**, plazo de ejecución de **15 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto Revitalización Colegio Alcázar.



**GERMAN MILLAR C.**  
**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y**  
**DESARROLLO DE MAIPU**



/MOS/JMS/agz  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo CODEDUC



**COTIZACION****Obra: Instalación de cobertizo**

Contratista: Danny Brandon Nuñez Moyano  
R.U.T : 18.277.029-3  
Fono : 65849709  
Dirección : Valentín Magallanes 2193  
Comuna : Cerrillos  
Fecha : Santiago, 06 de noviembre 2014

Cliente : Colegio Alcázar  
Dirección : Av. Pajaritos #2756  
Comuna : Maipú.

**Definición: Instalación de planchas de para cobertizo**

	Descripción	CANT.	P.U:	TOTAL
<b>1</b>	<b>Obras Preliminares</b>			
	Retiro de material en mal estado	1	\$ 95.000	\$ 95.000
<b>2</b>	<b>Terminaciones</b>			
	Arriendo de herramientas	1	\$ 122.350	\$ 122.350
	instalación de alojenos	2	\$ 67.000	\$ 134.000
	instalacion de caja metalica para alojenos	1	\$ 14.520	\$ 14.520
	Planchas de policarbonato	4	\$ 74.200	\$ 296.800
	Pintura de estructuras metalicas	1	\$ 134.200	\$ 134.200
	Pertas metalicas contrucción	2	\$ 149.200	\$ 298.400
<b>3</b>	<b>Limpieza de la Obra</b>			
	Retiro y aseo	1	\$ 96.500	\$ 96.500
	<b>TOTAL NETO</b>			<b>1.191.770</b>
	<b>GASTO GRAL Y UTILIDADES</b>			<b>238.354</b>
	<b>IVA (19%)</b>			<b>226.436</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.656.560</b>



**COTIZACION**

MORA Y HENRIQUEZ LIMITADA  
 R.U.T.: 76.894.360-5  
 FONO CEL. 06-2094871  
[moraconstructor@gmail.com](mailto:moraconstructor@gmail.com)

Señor (es) CODEDUC  
 Atencion Jaime Pino  
 Telefono

Fecha: 06/11/2014

Referencia: NOMBRE DEL TRABAJO

CAMBIO DE PLANCHAS

Item		Unidad	Cant.	Valor Unt	Total
1	OBRAS PRELIMINARES				
	Relevo de material	un	1	56.000	56.000
2	INSTALACION				
	Pintura de estructura	un	1	110.000	110.000
	Planchas de polycarbonato	un	4	93.200	372.800
	Instalación de alejos de luz	un	2	65.500	131.000
	Instalacion de caja metalica para alojenos	un	1	14.200	14.200
	Arriendo de andamios	al	1	96.500	96.500
	Puertas metalicas con picapote	un	2	139.000	278.000
3	ENTREGA				
	Relevo de escombros y aseo			95.000	95.000
				TOTAL	1.153.500
				GASTOS GENERALES	115.350
				UTILIDAD	230.700
				TOTAL NETO	1.499.550
				IVA	284.915
				TOTAL	1.784.465

NOTA SE SUMINISTRAN MATERIALES